



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 7 de noviembre de 2002

Número 195

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Agencia Estatal de Administración Tributaria . 4 y 5	Ayuntamiento de Ávila. 11 a 15
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . 5 a 10	Diversos Ayuntamientos. 15 y 16
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 10 y 11</u>	Mancomunidades. 16
	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>
	Juzgados de 1ª Instancia nº 71 de Madrid 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número Número 4.547

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 05-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401936835	M RODRIGUEZ	21461122	ALICANTE	24-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401955568	M ARES	11726093	BENIDORM	20-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
059043030348	R BORJA	70807874	AREVALO	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043053626	J ALVAREZ	06559680	AVILA	16-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043073297	J FAUCHA	51871525	AVILA	23-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043034954	J ESTRUCH	01807072	EL TIEMBLO	20-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043058752	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	02-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043058727	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	02-07-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043058272	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	02-07-2002	150,00		RD 13/92	099.1
050043058740	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	02-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043118645	R NUÑEZ	06562405	MIJARES	22-08-2002	60,00		RD 13/92	106.2
050043122831	D MARTIN	53420090	PIEDRALAVES	07-07-2002	150,00	1	RD 13/92	003.1
050043122820	D MARTIN	53420090	PIEDRALAVES	07-07-2002	150,00		RD 13/92	099.1
050043122818	D MARTIN	53420090	PIEDRALAVES	07-07-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
050043115930	E SUAREZ	06525978	POYALES DEL HOYO	09-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043116971	J MANZANO	50921490	SOTILLO DE LA ADRADA	02-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043120949	M BADIA	36443485	IGUALADA	17-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043116843	S GONZALEZ	78943004	BILBAO	24-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050042992751	J DIEZ	71264614	VIVAR DEL CID	17-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401941478	A QUINTANS	32786256	SANTIAGO	02-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401934498	L ANTONIO	44971415	EL PUERTO STA MARIA	10-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043028711	A PARRA	47286446	CORIA	14-08-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043117306	HOSTAL VICTORIA S L	B10150258	MADRIGAL DE LA VERA	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050043090131	F MARTIN	00787157	TRUJILLO	01-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
050401948138	P VELASCO	30946500	CORDOBA	07-08-2002	140,00		RD 13/92	052.
050401941480	A JIMENEZ	12310794	GRANADA	02-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401914537	TALLER GRAFICO DIGITAL CUA	B24316846	CACABELOS	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043103757	M CASTILLO	09636890	LEON	02-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050041811955	A CASTAÑON	09772720	LEON	09-06-2002	150,00		RD 13/92	091.2
050043029041	M GONZALEZ	10806743	LEON	21-05-2002	450,00		RDL 339/90	061.4
050401957887	M VEGA	10054442	PONFERRADA	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043115383	J TADEO	53102763	ALCORCON	14-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043067765	L PEREZ	34224665	ALPEDRETE	02-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050042976990	F SERRANO	06506790	FUENLABRADA	09-06-2002	60,00		RD 13/92	031.
050043075488	O BAENA	09454618	FUENLABRADA	11-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043087510	M MARTINEZ	04167950	LAS ROZAS DE MADRID	09-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043075415	MONTEMA SA	A7920000	MADRID	04-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043113088	MUDANZAS TECNICAS RUIZ SL	B80569981	MADRID	02-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050043048254	R HYNES	X0698187E	MADRID	31-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
050401953195	F SANCHEZ	00388883	MADRID	28-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043117276	H OLIVEROS	02491470	MADRID	25-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401950777	A GALLEGO	02528050	MADRID	28-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043087790	C GONZALEZ MENDIONDO	02618053	MADRID	18-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
059401913909	N NEILA	08100133	MADRID	10-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401928395	J CATALAN	13286589	MADRID	03-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042982162	G PEÑA	14844553	MADRID	31-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401915475	A BONET	40308910	MADRID	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043089062	D REY	46542683	MADRID	01-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043089050	D REY	46542683	MADRID	01-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043117537	A GIL	50086479	MADRID	31-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050401941454	G BAÑOS	50290315	MADRID	02-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042993184	J DOMENECH	50844742	MADRID	04-08-2002	150,00		RD 13/92	003.1
050043109589	J SANCHEZ RANDO	50935718	MADRID	14-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043017051	J ZAMORANO	50947341	MADRID	11-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401938637	D CAPARROS	50961007	MADRID	13-06-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043056470	A DEL VALLE	51462748	MADRID	27-07-2002	90,15		RD 13/92	118.1
050043121267	F GARCIA	01802157	MOSTOLES	07-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043121516	F GARCIA	01802157	MOSTOLES	07-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043076067	S AGUADO	15930351	MOSTOLES	19-04-2002	1.500,00		L. 30/1995	
059043006279	D MORALES	47497448	MOSTOLES	05-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059043006267	D MORALES	47497448	MOSTOLES	05-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043114913	M BAUTISTA	47522414	MOSTOLES	05-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401938698	V GALVARTE	70013697	MOSTOLES	22-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043111080	G PEREZ	05236091	POZUELO DE ALARCON	04-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401916650	F DE LA ROSA	51632247	SAN FERNANDO HENARES	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043034139	E AHRRAM	X2464702E	VALDEMORILLO	28-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401938730	J ALVAREZ	09358418	GIJON	22-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401954187	J HERRERO	10823440	GIJON	16-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401958739	C GONZALEZ	10878446	GIJON	28-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401950844	J FERNANDEZ	09384723	OVIEDO	29-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401942914	I GRANDA	09363163	LUGONES SIERO	27-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401945873	J ALVAREZ	36058660	VIGO	09-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042984195	B GOMEZ	72065018	MALIAÑO CAMARGO	09-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050043015261	O DE LOS SANTOS	52414338	CALVARRASA DE ABAJO	05-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401934267	M RAMOS	70933031	GUIJUELO	08-06-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050043110166	F SAMOUH	X1924358V	SALAMANCA	06-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401948096	R SALAZAR	07813222	SALAMANCA	28-06-2002	200,00		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050042999370	P ROMAN	07862505	SALAMANCA	21-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043104385	R RODRIGUEZ	07960890	SALAMANCA	14-06-2002	90,00		RD 13/92	154.
050043070326	C BENITO	03467696	EL ESPINAR	04-05-2002	60,00		RD 13/92	007.2
050043082110	TEXTILES PICAZA SL	B20594073	SAN SEBASTIAN	09-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050401948461	A GARRIDO	08093679	CULLERA	10-08-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
050043117355	J ANDRES	19458502	MISLATA	05-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059401916560	JUSAN MUEBLES SL	B47367305	MEDINA DEL CAMPO	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043107600	F FRUTOS	09284732	TORDESILLAS	15-06-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043073054	M ALBARES	09261858	VALLADOLID	09-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043153591	A ALVAREZ	12377886	VALLADOLID	23-08-2002	90,00		RD 13/92	154.

Número 4.548

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 05-07-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043171672	M GARCIA	06577268	ARENAS DE SAN PEDRO	03-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043036409	F BORJA	06582676	AREVALO	31-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059401937288	C JIMENEZ	06490496	AVILA	09-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043052695	L RODRIGUEZ	06569124	AVILA	07-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043155423	F ARIAS	09972847	AVILA	14-09-2002	150,00		RD 13/92	072.1
050043051459	J SANCHEZ	70805401	AVILA	10-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043051447	J SANCHEZ	70805401	AVILA	10-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043118906	J MONTERRUBIO	01899379	CASAVIEJA	28-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043118890	J MONTERRUBIO	01899379	CASAVIEJA	28-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.4
050043117641	J NAVARRO	47305654	PIEDRALAVES	05-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043032829	S SANCHEZ	70805305	SOTALVO	06-09-2002	70,00		RD 13/92	152.
050401954382	D SOLDEVILA	77294711	GURB	18-08-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401959008	J SANCHEZ	39329208	NAVAS	02-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401953936	J RAMON	05379698	MERIDA	06-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043059513	M LIEBANA	50825249	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	07-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043021248	F ZURRUNERO	14691032	BARAKALDO	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043151624	M AZKUNE	15383002	DURANGO	15-08-2002	90,00		RD 13/92	151.2
050043123136	D EIRIS	32163220	A CORUÑA	16-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050401954722	P ROMERO	50300946	UCEDA	22-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401939654	F CASTRILLO	09683747	LEON	21-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042991424	J ALONSO	09725159	LEON	12-09-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050043155368	S ELMADKOURI	X2630706N	MANSILLA DE MULAS	04-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043037694	A MARTIN	50691884	ALPEDRETE	03-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050042984419	J MILLAN	01995830	ARGANDA	05-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043034190	D CAMPANA	79353526	FUENLABRADA	09-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043076730	H OLIVEROS	02491470	MADRID	25-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043003880	V JIMENEZ	04495263	MADRID	15-07-2002	60,00		RD 13/92	154.
050401960308	S GUIBERT	33427659	MADRID	19-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043034991	F ESPIO	50224427	MADRID	10-08-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043045289	L GARCIA	51409847	MADRID	15-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050043053912	J SERRA	51877716	MADRID	24-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050043024821	G YUSTE	01096676	MARTIN VALDEIGLESIAS	12-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043028899	J CAMPON	00648746	MOSTOLES	28-06-2002	150,00		RD 13/92	043.2
059401927660	F IGLESIAS	08939593	MOSTOLES	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043155113	M MANCEBO	53491286	SAN SEBASTIAN REYES	17-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043150863	J ALMENDROS	24087261	COMARES	04-09-2002	90,00		RD 13/92	106.2
050401939990	J QUIROS	10827829	GIJON	05-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042984717	A GONZALEZ DEL	10902411	GIJON	28-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401939976	J GONZALEZ	36041194	VIGO	05-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043154339	A SERNA	13957244	MATAMOROSA	28-08-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043074289	A ESCUDERO	07863477	SALAMANCA	09-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401956974	G GUERRERA	X2308374W	DOS HERMANAS	04-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043117938	TRANS DUQUE LIRA S L	B45462975	TALAVERA DE LA REINA	23-08-2002	60,10		L. 30/1995	
059043050529	B BLAZQUEZ	04115082	TALAVERA DE LA REINA	09-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043081075	A FUENTES	04177976	TALAVERA DE LA REINA	21-08-2002	60,00		RD 13/92	016.
050043079913	J DE LOS ANGELES	04212623	TALAVERA DE LA REINA	31-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401955453	J MUÑOZ	09334390	VALLADOLID	19-08-2002	140,00		RD 13/92	048.

Número 4.550

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **DIMITAR ASENOV IVANOV**, natural de BULGARIA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA EMILIO ROMERO, 38 AREVALO (AVILA), de la resolución de concesión de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B INICIAL (Nº Exp. 050020020001366)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el **Excmo. Sr. Ministro del Interior**, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de

27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 4.489

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de una comunicación con requerimiento, al objeto de inicio de actuaciones a de **LIGNOR-VAS SL**: con C.I.F.: B05115944, y domicilio en **PG/ INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL, N.1 - 05270 EL TIEMBLO (ÁVILA)**, por causas no imputables a la Administración Tributaria, al haber resultado infructuosos los intentos efectuados, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - la planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105

de la Ley General Tributaria de 28-12-1.963 en la redacción de la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1.997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** LIGNOR-VAS SL- C.I.F.: B05115944
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO PERIODO: 1998 a 2001**

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1a, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 21 de octubre de 2002

La Inspector Jefe, *Marta Morato Alvarez*

Número 4.546

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIO

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art. 171 del RD. 1637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por causa y en fecha siguientes:

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
SANCHEZ GOMEZ JESUS	AGRARIO	051000072744	IB	25/10/02	4/99 A 12/00	1700,24
RIO VALERO MIARIANELA	AGRARIO	051002803191	IB	25/10/02	4-12/00	486,37
CASTAÑO CASTRILLON GLORIA BEATRIZ	AGRARIO	471011673648	DD	25/10/02	10-12/00	244,93
IGLESIAS MARTIN MIGUEL	AUTONOMO	050018595072	IB	25/10/02	12/93 A 7/94	2531,64
AREVALO HERNANDEZ SONSOLES	AUTONOMO	050018122925	IB	4/10/02	PERIODO E IMPORTE ACUMULADO EXPTE.REG.GRAL.	
MARTIN DUCHA MARIA PILAR	AUTONOMO	280441854087	DD	25/10/02	1-3/97	661,87
JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS	GENERAL	05003118687	IB	25/10/02	9/94 Y 6-9/95	2153,38
EL TEJAR CB	GENERAL	05100306072	IB	25/10/02	10/98 A 1/99	1562,41
AREVALO HERNANDEZ SONSOLES	GENERAL	05100493305	IB	4/10/02	1/98 a 1/00	19308,47
PROMOCIONES CONSTRUCCIONES EDIFICIAL PLUS S	GENERAL	05100652545	DD	25/10/02	1-11/2001	23905,31
REDISAVILA SL	GENERAL	05100811583	DD	25/10/02	12/00 A 1/01 Y 5-7-10-11/01	7499,06
TECNICAS DESARROLLO ELECTRONICO SERVICIOS	GENERAL	05100819869	DD	25/10/02	5/99 Y 7-8/99	1887,66
FRUTAS DILLA SL	GENERAL	05100833714	DD	25/10/02	9/99 A 2/00	275,55
FOMENTO CONSTRUCCION FERPA SL	GENERAL	05100938390	DD	25/10/02	11/00 Y 1-3/01	4973,74
NATHAN LEISUREWEAR SA.	GENERAL	05100964359	DD	25/10/02	5-7-8-11/01	2270,45
RODRIGUEZ ANTUNEZ ENRIQUE	R.DIVERSOS	370009971700	DD	25/10/02	8-10/01	1194,92

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso.

Ávila, a 25/10/02

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

Número 4.551

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 , de ÁVILA

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor MARTÍN PARRA FERNANDO, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en JARDÍN DEL RECREO, Nº 2-1-6-1, se procedió con fecha 14 / 08 / 2002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

AL propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DÍAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Ávila, a 29 de octubre de 2002

El Recaudador Ejecutivo, *Requel de Diego Tierno*

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia , con DNI/NIF/CIF número 006557491E , por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

N. DE P.APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
05 94 000592541	10 1993 / 12 1993	0521
05 98 000000759	04 1995 / 12 1995	0521
05 98 010012371	10 1997 / 10 1997	0111

05 98 010049151	11 1997 / 11 1997	0111
05 98 010088759	12 1997 / 12 1997	0111
05 98 010303068	07 1997 / 12 1997	0521
05 98 010567901	01 1998 / 06 1998	0521
05 98 980000853	04 1995 / 04 1995	0521
05 99 010218373	07 1998 / 09 1998	0521
05 95 010583021	01 1994 / 12 1994	0521
05 96 010220364	01 1995 / 03 1995	0521
05 97 010547815	05 1997 / 05 1997	0111
05 97 010690988	06 1997 / 06 1997	0111
05 97 010733327	07 1997 / 07 1997	0111
05 97 010776167	08 1997 / 08 1997	0111
05 97 010838512	09 1997 / 09 1997	0111
05 98 000000557	01 1997 / 10 1997	0521
05 98 000000658	01 1996 / 12 1996	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL:	17.984,40 €
RECARGOS DE APREMIO:	6.247,46 €
COSTAS DEVENGADAS:	22,17 €
COSTAS PRESUPUESTAS:	300,00 €
TOTAL DÉBITOS:	24.554,03 €

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Ávila, a 14 de Agosto de 2002

El Recaudador Ejecutivo, *Raquel de Diego Tierno*

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: MARTÍN PARRA FERNANDO

FINCA NUMERO:01 Titular de 1/6 parte indiviso en modo propiedad

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: Local nº 1 en planta sotano en Jardín del Recreo, nº 2

TIPO VIA: CL

NOMBRE VIA: Jardín del Recreo

Nº VIA: 2

EIS-Nº VIA:

ESCALERA:

PISO: 1

PUERTA: 6-1

COD-POST: 05001

COD-MUNI: 05019

DATOS REGISTRO

Nº REG: 01

Nº TOMO: 1449

Nº LIBRO: 297

Nº FOLIO: 125

Nº FINCA: 18521

FINCA NUMERO:02 Titular de 1/12 parte indiviso en modo propiedad

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: Local Trastero Nº 3 en C/ Jardín del Recreo, Nº 2

TIPO VIA: CL

NOMBRE VIA: Jardín del Recreo

Nº VIA: 2

BIS-Nº VIA:

ESCALERA:

PISO: 16

PUERTA: -1

COD-POST: 05001

COD-MUNI: 05019

DATOS REGISTRO

Nº REG: 01

Nº TOMO: 1416

Nº LIBRO: 277

Nº FOLIO: 47

Nº FINCA: 18711

FINCA NUMERO:03 Titular de 1/12 parte indiviso en modo propiedad

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: Vivienda Señalada con el Nº 1 en C/ Jardín del Recreo, 2

TIPO VIA: CL

NOMBRE VIA: Jardín del Recreo

Nº VIA: 2

BIS-Nº VIA:

ESCALERA:

PISO: 1

PUERTA: 6-1

COD-POST: 05001

COD-MUNI: 05019

DATOS REGISTRO

Nº REG: 1

Nº TOMO: 1643

Nº LIBRO: 404

Nº FOLIO: 217

Nº FINCA: 18679

FINCA NUMERO:04 Titular de 1/12 indiviso en modo propiedad

DATOS FINCA NO URBANA

Nom. FINCA: El Pocillo
 PROVINCIA: Ávila
 LOCALIDAD: Narrillos S. Leonardo
 TERMINO: Narrillos S.L.
 CULTIVO: Secano
 CABIDA: 10000, Ha.
 LINDE N.: Benito Lopez
 LINDE E.: Longuera del Ayto.
 LINDE S.: Daniel Hernández
 LINDE O.: Rosa Gutierrez

DATOS REGISTRO

Nº REG: 1
 Nº TOMO: 1906
 Nº LIBRO: 10
 Nº FOLIO: 150
 Nº FINCA: 630

FINCA NUMERO:05 Titular de 1/12 parte indiviso en modo Propiedad

DATOS FINCA NO URBANA

NOM. FINCA: E Pocillo
 PROVINCIA: Ávila
 LOCALIDAD: Ávila
 TERMINO: Narrillos S.L.
 CULTIVO: Secano
 CABIDA: 5890, Ha.
 LINDE N.: Domingo Gutierrez
 LINDE E.: Camino
 LINDE S.: Julio del Rio
 LINDE O.: Longueras del Ayuntamiento

DATOS REGISTRO

Nº REG:01
 Nº TOMO: 1906
 Nº LIBRO:10
 Nº FOLIO: 152
 Nº FINCA: 627

FINCA NUMERO 06 Titular en 1/12 parte indiviso en modo Propiedad

DATOS FINCA NO URBANA

NOM. FINCA: El Pocillo
 PROVINCIA: Ávila
 LOCALIDAD: Ávila
 TERMINO: Narrillos S.L.
 CULTIVO: Secano
 CABIDA: 5000, Ha
 LINDE N.: David Hernández
 LINDE E.: Lucia Borrego
 LINDE S.: Carretera Salamanca
 LINDE O.: Carretera Salamanca

DATOS REGISTRO

Nº REG: 01
 Nº TOMO: 1906
 Nº LIBRO: 10

Nº FOLIO: 152
 Nº FINCA: 629

Ávila, a 14 de Agosto de 2002

El Recaudador Ejecutivo, *Raquel de Diego Tierno*

– o0o –

Número 4.552

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Dña. RAQUEL DE DIEGO TIERNO, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 98/973-65 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra Don FRANCISCO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ, D.N.I. 6.534.731V, COMUNERO de la empresa deudora AUTO RECAMBIOS EUROPA, C.B., se ha dictado la siguiente: "**DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES**.Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor, casado con Doña MARTA GUIOMAR MORENO CASILLAS, D.N.I 6.542.726P.

DECLARO EMBARGADO (S), como de su propiedad, el (los) inmueble (s) cuya descripción amplia (si se precisa) se transcribe al dorso y que corresponde (n) al siguiente detalle: .- **Termino municipal AVILA Situación PL. Cuesta Antigua, 2 Registro de la Propiedad AVILA Tomo 1.631 Libro 399 Folio 37 Finca 16.381** Este embargo se realiza para

garantizar la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (626,75 euros.) por principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 300,00 euros y será liquidada a la cancelación del expediente). De este embargo se tomara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se notifica **al deudor y (caso de proceder) a su esposa.**

Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa. Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Ávila, a 4 de octubre de 2002- EL RECAUDADOR EJECUTIVO..... Fdo:”

Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por la que responde, para poder fijar el tipo de subasta.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a veintinueve de octubre de dos mil dos.

Firma, *Ilegible*

Número 4.553

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

Régimen: R.E.A.-AJENA

N.A.F.: 05/15033271

Nombre y Apellidos: José Manuel Peinado Gromaz

Baja: 30-08-02

Localidad: Candeleda

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

– ooo –

Número 4.554

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

Régimen: General

C.C.C./N.A.F.: 05100282733

Razón Social/Apellidos y Nombre: Da Costa Natividad José

Fecha Baja: 13/09/02

Localidad: 05280 - Mingorria

Provincia: Ávila

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.535

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública sobre petición de autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte.: Nº: AT 4478-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40,53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 4478-E

Peticionario: Iberdrola distribución eléctrica, S.A.

Emplazamiento: San Esteban del Valle, Ávila.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V Alimentación por línea subterránea, con origen en apoyo 2104 de la línea "Cinco Villas". Longitud: 45 m Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3(1X150) Al.

Presupuesto: 37.820,95 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de octubre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– o0o –

Número 4.555

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de Intereses de Demora correspondientes al 1º expediente de Justiprecios por Mutuo Acuerdo alcanzado hasta la fecha, en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

OBRA: "Mejora de firme C-500 de El Barroco (cruce con N-403) a cruce con N- 630 (BEJAR). Tramo: Navalperal de Tormes - Hoyos del Espino. P.K. 19,000 al P.K. 36,240. Clave: 2.2-AV-12"

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Zapaerdiel de la Ribera

Fecha: 27-11-2002

Hora: 10:30

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Navalperal de Tormes.

Fecha: 27-11-2002

Hora: 11:30 a 14:00

Lugar de Pago: Ayuntamiento de San Juan de Gredos

Fecha: 27-11-2002

Hora: 16:30 a 19:00

(Navacepeda de Tormes)

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Hoyos del Collado

Fecha: 28-11-2002

Hora: 10:30 a 11:00

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Hoyos del Espino

Fecha: 28-11-2002

Hora: 12:00 a 14:00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1957.

Ávila, 31 de octubre de 2002

La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *M^a Yolanda lorenzo Toledo*

- ooo -

Número 4.430

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Los Navares, S.A., con domicilio en Costanilla Olivar, nº 2.- Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto: "Navares" AV - 10.005.

-Localización: Términos municipales de Mingorría y Peñalba de Ávila.

-Descripción: Superficie que se va agregar: 167 has. Superficie del coto después de la agregación 534 has. La superficie que se pretende agregar linda: al

Norte con el coto preexistente; al Este, con el río Adaja y término municipal de Pozanco; al sur, con el río Adaja y coto AV - 10.226 y al Oeste, con la dehesa de Olalla y término municipal de Peñalba de Ávila.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 21 de octubre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.544

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L.781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Admnsitraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral (Contratación)

c) Número de expediente: 74/2002

2º.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del Objeto: Reforma del Mercado de Abastos de esta Ciudad.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: B.O.P. nº 170 de fecha 30 de septiembre de 2002.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinario

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4º.- Presupuesto base de licitación

Tipo Licitación: 147.142,84 €

5º.- Adjudicación

a) Fecha: 31 de octubre de 2002

b) Contratista: Fuenco S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe adjudicación: 147.127,76 €

Ávila, 4 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

- ooo -

Número 4.549

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno adoptó en su sesión celebrada con fecha 25 de octubre de 2002 el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del párrafo 3º del artículo 9 del Reglamento del Consejo Municipal de Consumo que quedará redactado como sigue:

“Los miembros propuestos por las entidades, organizaciones y colectivos podrán ser sustituidos cuando éstas lo consideren oportuno, debiendo hacerse obligatoriamente por escrito y aceptarse dicho cargo por el interesado en la primera sesión del Consejo Municipal de consumo que se celebre”.

lo que se expone al público por término de 30 días a efectos de presentación de alegaciones y/o sugerencias que serán resueltas, en su caso, por el Pleno.

En el supuesto de no formularse ninguna se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, a 4 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.487

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Avila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 28 de Octubre de 2002

El Tte. alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez*
(MULTAS). Resolución 31 julio 02

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
217406	ACEYA,AGUILERA,MARTA	06568099N	AVILA	25/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35184	ALONSO POZA ALFREDO	12748779V	PALENCIA	19/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35311	ALONSO SUERO JAVIER	52410900H	AVILA	4/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35475	ALVAREZ POZO DEL JORGE	05407344K	AVILA	15/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35486	ANDRINAL,YUSTE,JOSE ANTONIO	06537159F	AVILA	17/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35784	BALLESTERO IGLESIAS ANTONIO	08104543X	BEJAR	11/07/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217161	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35162	BLANCO RUBIO TOMAS	06564671B	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
217178	BLANCO,HODRIGUEZ,M. FAIIMA	70802078M	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34891	BLAZQUEZ ARRABAL JOSE ANTONIO	09044259S	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35167	BLAZQUEZ JIMENEZ JUAN	06450731J	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217191	BLAZQUEZ,JIMENEZ,GEMMA	06579269G	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34442	BRIA GIL ANTONIO	20767803E	ALZIRA	1/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
35319	BURGOS,ANTON,JESUS	00410165Y	AVILA	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35881	CALLE FERNANDEZ ALVARO	06557709H	AVILA	18/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35154	CAMPILLO DIAZ FERNANDO	06561744M	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35468	CEJUDO GUADAÑO MARIA LUISA	06580094R	AVILA	15/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35516	CONSTRUCCIONES BENRI, S.L.	AV6623I	VILLANUEVA DE GOMEZ	19/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	65 / 1	150,00
35898	CUENCA,JIMENEZ,FRANCISCO JAVIE	06556566W	AVILA	20/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
34683	DIAZ MORCILLO FRANCISCO FRANCI	06578499Q	MADRID	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35978	DIAZ PASCUAL MARIANO	06567984N	AVILA	25/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35116	DIAZ TAPIA ANA	70803541L	SALAMANCA	12/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35942	DIAZ,MARTINEZ,M. CONCEPCION	06506918B	AVILA	24/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35269	EDIFECA, S.L.	M3055VFB	MADRID	28/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35438	ESCALANIG BEDOYA ANTONIO JOSE	X3384243T	AVILA	13/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
35152	ESCUDERO,LOPEZ,MILAGROS	06565698A	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 12	36,00
35876	ESTEBAN FERNANDEZ ANGEL	06554575N	AVILA	18/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35209	FERNANDEZ ARRIBAS JAVIER	50706667Q	MADRID	22/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35066	FRAGA,MARTINEZ,M. CARMEN	32677953J	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35869	FUENTES BANAJOIS VICTOR	51975710B	MAJADAHONDA	17/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
35910	GAO DE MING	X0651878N	TALAVERA DE LA REINA	22/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34953	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217305	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
35996	GARCIA MARTIN JOSE MARIA	06558538L	AVILA	26/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
35449	GARCIA MUÑOZ MARIA OLVIDO	06552945S	AVILA	14/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
217164	GARCIA SAEZ TOMAS	06579124C	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35534	GARCIA,CESTEROS,MARIA PILAR	12319151Y	AVILA	21/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35569	GARCIA,CESTEROS,MARIA PILAR	12319151Y	AVILA	27/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217182	GARCIA,GALAN,JORGE JUAN	06568025F	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217038	GARCIA,SAEZ,SONSOLES	06541623D	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35366	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	CANDELEDA	7/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217262	GOMEZ DE LA HIJA ALICIA	M9032MT	SAN JUAN DEL OLMO	29/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35158	GOMEZ,MARTINEZ,JUANA	06516629Q	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35006	GONZALEZ ALVAREZ ROBERTO	06567595Z	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35923	GONZALEZ DE VEGA POMAR ENRIQU	06534693W	AVILA	22/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35435	GONZALEZ ESPIGA, MARIA NIEVES	06557206K	AVILA	13/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34321	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVI	51170646Q	MADRID	23/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
217253	GONZALEZ GONZALEZ BENEDICT	06497394D	AVILA	28/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35592	GONZALEZ SAN ROMAN	50850131Y	MADRID	29/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217336	GONZALEZ,JARA,DAVID	06580576T	AVILA	6/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217299	GONZALEZ,JARA,DAVID	06580576T	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217130	GORDO LOPEZ ALVARO	06584037B	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217216	GORDO MARTIN CARLOS	06553865S	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35324	GRANDE,BERMEJO,FERNANDO	06517335D	AVILA	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	36,00
34909	GUERRERO BRENNAN PATRICIA VAN	47020698G	MADRID	3/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
35563	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA CRUZ	06557045K	AVILA	27/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217092	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	9/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217211	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35839	HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	06517979D	AVILA	15/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34997	HERNANDO GARCIA ANDRES	1129352Y	MADRID	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35088	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	11/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34998	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35320	IMPORTACIONES E.	B20493219	SAN SEBASTIAN	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35239	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	06563155J	AVILA	24/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
217197	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA M	06573609W	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35241	JIMENEZ MIGUEL DE ANA ISABEL	06561678P	AVILA	25/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34967	JIMENEZ VEGA RAQUEL	06566211X	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35217	JIMENEZ,JIMENEZ,GLORIA	06575211V	AVILA	23/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35065	JIMENEZ,MARTIN,GERMAN	06576717M	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35681	JIMENEZ,SAEZ,JUAN ANTONIO	06563585Y	AVILA	5/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35318	LAZARO SAN JUAN CARMELO	06527501D	AVILA	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35132	LOPEZ BENAVIDES M. CONCEPCION	12207988W	AVILA	13/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217055	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	30/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217138	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217338	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	6/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217296	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217107	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	10/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217194	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217313	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	5/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35419	LOPEZ,SANCHEZ,AGUSTIN	06529748W	AVILA	11/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
35257	LUIS,JIMENEZ,FRANCISCO JAVIER	06544342Z	AVILA	27/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35436	MACHO,MARTIN,DIEGO	06577562E	AVILA	13/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217070	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVA	A05011986	AVILA	30/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34782	MARINA,MUÑOZ,AGUSTIN	06547355Z	AVILA	25/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
35197	MARTIN GUZMAN JOSE	07722063C	AVILA	21/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34943	MARTIN JIMENEZ JOSE RAMON	70793564R	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35170	MARTIN,DIEZ,JORGE	06581544W	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35605	MARTINEZ,ROPERO,MARCO ARTURO	06564052J	AVILA	30/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
35333	MEDRANO,PRIETO,OSCAR LUIS	06579031L	AVILA	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35331	MERINERO RODRIGO, JORGE JUAN	50459401T	MADRID	5/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35882	MORALES LOPEZ ANGEL	06554901Q	EL TIEMBLO	18/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
217241	MORENO RAMOS MARIA CARMEN	06534564B	AVILA	28/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217314	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	5/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35022	MUÑOZ AJATES CIRILO	06538151X	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35398	MUÑOZ GALLEGO OSCAR	06576967W	AVILA	9/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217144	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35278	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	06549613H	AVILA	29/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
35903	MUÑOZ JIMENEZ GUILLERMA SAGRA	02518031Z	AVILA	21/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
35216	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	06549613H	AVILA	23/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35818	MUÑOZ,NIETO,RAFAEL	06558342F	AVILA	13/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217212	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35306	OGALLA JIMENEZ PEDRO JOSE	28299869W	AVILA	4/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35130	PAREJA RODRIGUEZ DIEGO ILDEFON	2180486V	MADRID	13/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34647	PASTOR SANCHEZ FELICISIMO	06549762Y	AVILA	15/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
33756	PELAEZ CORTES, MANUEL		MALAGA	24/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34985	PEREZ GONZALEZ JESUS	06366309R	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35372	POZO,BERLANA,ANGEL DEL A	06496257E	AVILA	7/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
35410	PUNTE BLANCO MANUEL	35437048M	AVILA	11/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34868	QUINTANA CASTILLEJO RAFAEL	1479418N	SANCTI-SPIRITUS	1/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34974	RODRIGUEZ GONZALEZ GONZALO	06548642J	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35142	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	06547661K	AVILA	14/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
217290	RODRIGUEZ MONTE DEL JOSE M	06578734K	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217355	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,RO	07782414L	AVILA	7/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217174	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,RO	07782414L	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35873	RUANO PEREZ ROBERTO	06575681G	MADRID	18/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34495	RUBIO FERNANDEZ ANGULO JOSE A	220832D	PONTEDEUME	5/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217245	RUIZ AYUCAR DIAZ M. SONSOLES	06564031S	AVILA	28/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217438	RUIZ,SALGUERO,JOSE MARIA	29468511Z	AVILA	26/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
36033	SAEZ MUÑOZ, ALBERTO	70801411M	AVILA	30/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
35932	SAINZ DE BARANDA JIMENEZ PEDRO	06573180X	AVILA	23/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35201	SAN DIONISIO HERNANDEZ MARIA LU	70788066T	AVILA	22/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217230	SAN PEDRO ESPINOSA MIGUEL	06564123S	AVILA	22/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217039	SAN SEGUNDO MARTIN CARLOS	06516974Q	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
35506	SANCHEZ HOYO DEL MARIA ISABEL	06534962R	AVILA	19/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217298	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
36005	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISC	06545539S	AVILA	26/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
35226	SANCHEZ NIETO XIOMARA ELENA	06581595F	SAN MARTIN DE VALDEI	24/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35482	SANCHEZ,MARTIN,OSCAR JAVIER	06574390R	AVILA GLESIAS	15/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35128	SANZ HERRERO MARIA	05398737Q	MADRID	13/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	129 / 7	96,00
35252	SANZ PASTOR PALOMEQUE LUIS CA	00781413B	MADRID	26/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35937	SEGURA SANCHEZ BRUNO	00217155N	AVILA	23/07/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35236	SIGUARDT WAUS JOSE	X2885983N	SITGES	24/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217128	TBAILI,ZAKIA	X1316445V	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35408	TORRES MARTIN M. EUGENIA	06523609G	AVILA	10/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217285	VALVERDE BELLIDO JUAN	06533614G	AVILA	29/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35598	VARGAS TEJERINA SANTIAGO	27474294N	LAS ROZAS	30/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217142	VELAZQUEZ,MARTIN,M.ISABEL	163223	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217281	VELAZQUEZ,MARTIN,M.ISABEL	163223	AVILA	29/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
33813	VICENTE ORTEGA, MANUEL	9335923Q	AVILA	26/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35422	YONTE HUETE JUAN LUIS	06544363N	AVILA	12/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00

Número 4.533

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D^a Amalia Petra Martín Gonzalez, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de RESTAURANTE, situada en la C/ Río Duero, Parcelas 4-6 de esta ciudad, para completar el expediente nº 245/2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de octubre de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 4.462

Ayuntamiento de Beceadas

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de

abril y 150.1 de la ley 39788 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno el día 23 de octubre de 2002.

Los interesados que están legitimamente según lo dispuesto en el art. 151.1 de la ley 39788 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

B) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Beceadas, a 25 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 4.471

Ayuntamiento de La Serrada

EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 5 del reglamento de Jueces de paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de dos meses desde la presente y de 30 días naturales

desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación Municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de un mes desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento
- Fotocopia D.N.I.
- Certificado de Nacimiento
- Certificación de Antecedentes Penales
- Certificación de empadronamiento
- Declaración complementaria de buena conducta ciudadana
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Serrada a 22 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.472

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y del Patrimonio correspondiente al ejercicio 2001 e informada por la comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88 de 28 de diciembre, queda expuesta al público para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santa María del Berrocal a 25 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Jesús María Montero Rodríguez*.

Número 4.530

Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 15 de octubre, la Modificación de la Ordenanza nº 2 Ordenanza Reguladora del Vertedero, por el presente se anuncia su exposición al público por período de 30 días, durante los cuáles podrán presentar las alegaciones que se estimen convenientes, en las oficinas de esta Mancomunidad ubicadas en Pza. Tte. Gra. Barroso, nº 1 de La Adrada (Ávila), en horario de 9:00 a 13:30 h. los lunes miércoles y viernes y de 17:00 a 20:00 h los martes y jueves.

En la Adrada, a 29 de octubre de 2002
La Presidenta, *Victoria Moreno Saugar*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.480

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 71 MADRID

EDICTO

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ RAMOS, MAGISTRADA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Nº 71 DE MADRID.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos, seguido en este Juzgado al número 697/2001 por el fallecimiento sin testar de D. JULIO HERNÁNDEZ ROSELLO, fallecido el doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, en Ávila, nacido en Madrid, el día diecisiete de junio de mil novecientos veintiséis, hijo de Felipe y de Angela, de estado civil soltero, y con D.N.I. 7402, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a dos de septiembre de 2002
Firmas, *Ilegibles*